

BOLETÍN ESTADÍSTICO

2016

comisionado@parlamento.gub.uy



**COMISIONADO PARLAMENTARIO
PENITENCIARIO**

Contenido

1. Evolución de la Tasa de Prisionización	1
1) Tasa de Prisionización (cada 100.000 habitantes) en países de América del Sur	1
2) Tasa de Prisionización en Uruguay (Enero - Diciembre 2016)	1
3) Evolución de la cantidad de personas privadas de libertad.....	2
4) Evolución de la tasa de prisionización (c/100.00 habitantes).....	2
2. Distribución de la población.....	3
5) Evolución mensual del total de varones y mujeres viviendo en prisiones (2016)	3
6) Evolución mensual del total de mujeres embarazadas y niños/as viviendo en prisiones (2016)	3
7) Distribución de la población en Cárceles Metropolitanas y del Interior (Promedio 2016) ..	4
8) Cantidad y proporción de la población total según Unidad (Promedio 2016)	4
3. Primarios/Reincidentes	5
9) Situación de reincidencia de las personas privadas de libertad (Promedio 2016)	5
10) Porcentaje de Primarios/Reincidentes según establecimiento (Promedio 2016)	5
4. Procesados/Penados	6
11) Situación procesal de las personas privadas de libertad (Promedio 2016)	6
12) Porcentaje de Procesados/Penados según establecimiento (Promedio 2016)	7
5. Densidad de la población en Unidades Penitenciarias	8
13) Evolución mensual de la Densidad de población en Unidades Penitenciarias (2016).....	8
14) Densidad promedio según Unidades Penitenciarias (2016)	9
6. Muertes en Custodia	10
15) Fallecimientos en prisión por mes del año 2016 según tipo de muerte.....	10
16) Fallecimientos violentos en prisión en el año 2016 según Unidad.....	11
17) Fallecimientos no violentos en prisión en el año 2016 según Unidad.....	11

Boletín Estadístico del Sistema Penitenciario 2016

El monitoreo de la situación penitenciaria requiere de la disponibilidad de información sistemática, relevante y de calidad. Sin embargo, hasta el momento, nuestro país no cuenta con un sistema de información pública y periódicamente actualizada sobre la realidad del sistema penitenciario. Esta carencia hace que algunos debates públicos no cuenten con el necesario marco de datos verificables.

El presente boletín pretende ser un aporte para todos los actores -institucionales y sociales- y el público interesado en el tema, sistematizando la información disponible proveniente de las instituciones que trabajan cotidianamente en los establecimientos penitenciarios. Se trata de un documento en construcción permanente, que se actualizará periódicamente y cuyos contenidos se irán adaptando a la nueva información que sea accesible o que se pueda producir. También iremos agregando otros indicadores que pueden ampliar el contexto para la tarea de monitoreo del sistema penitenciario y la propuesta de acciones y políticas para el mismo.

En esta primera edición incluimos información general respecto a la tasa de prisionización y a la evolución de la población en cárceles en el 2016, brindada en buena medida por el Ministerio del Interior. Incluye información sobre la gran proporción de personas privadas de libertad que aún no tienen pena y sobre la cantidad de primarios y reincidentes en cada una de las distintas unidades penitenciarias.

El boletín también brinda información sobre el importante tema del hacinamiento. Hay una gran cantidad de establecimientos cuya población ha superado la capacidad prevista institucionalmente y, en varios casos, por un amplio margen. La tendencia sostenida del aumento de la población carcelaria presiona la capacidad del sistema y agudiza el problema, para el que se deben planificar alternativas que vayan más allá de redistribuciones puntuales.

Finalmente incluimos la evolución de los fallecimientos en custodia. Su seguimiento es de suma importancia para visibilizar uno de los hechos más graves que pueden ocurrir en prisión y que puede ser además un indicador claro de contextos de violencia y/o de posibles dificultades de atención de la salud en determinados sectores del sistema.

En la medida que la transparencia institucional y la difusión de información oficial son elementos que enriquecen el intercambio de todos los actores concernidos en el tema y la generación de nuevas propuestas, la difusión de este Boletín se vincula directamente al mandato de la Ley No. 17.684, de creación del Comisionado Parlamentario Penitenciario, en el sentido de controlar el cumplimiento de la normativa internacional y nacional vigente y promover los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Juan Miguel Petit

Comisionado Parlamentario Penitenciario

1. Evolución de la Tasa de Prisionización

En el 2016 hubo en promedio unas 10.303 personas adultas privadas de libertad. Ya en abril de 2017, la cifra alcanzaba las 11.253 personas. Se trata de un número muy significativo, teniendo en cuenta el tamaño poblacional del Uruguay. Estas cifras nos ubican dentro de los países con la tasa de prisionización más alta de América Latina; en abril de 2017 la tasa había trepado a 322,1 personas cada 100.000 habitantes.

1) Tasa de Prisionización (cada 100.000 habitantes) en países de América del Sur

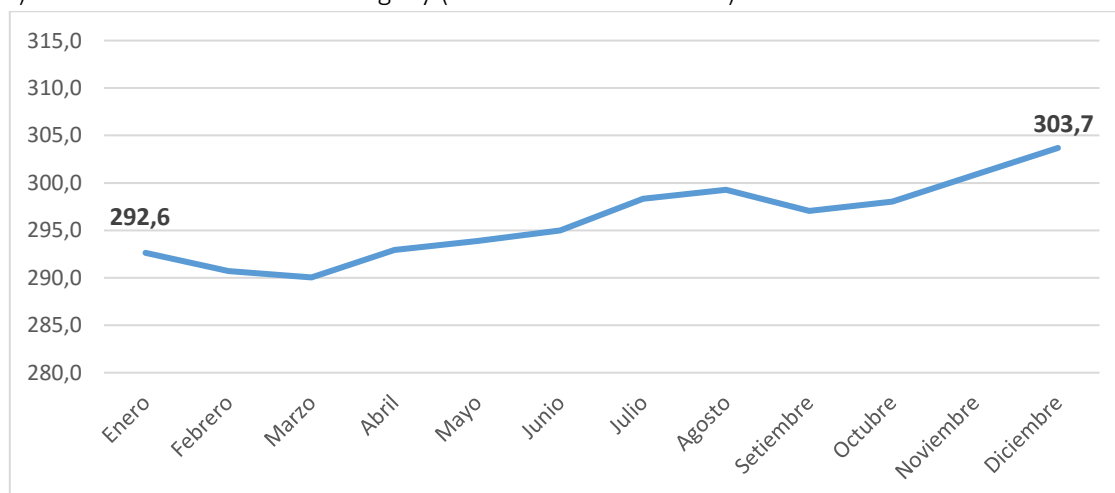
	Tasa de Prisionización	Fecha de Referencia
Bolivia	122	oct-15
Venezuela	159	may-15
Argentina	160	dic-14
Ecuador	162	set-14
Paraguay	174	set-15
Chile	242	jun-16
Colombia	242	jun-16
Perú	246	ene-16
Uruguay	296	jul-16
Brasil	307	dic-14



Fuente: elaborado en base a información del Ministerio del Interior y de <http://www.prisonstudies.org/>

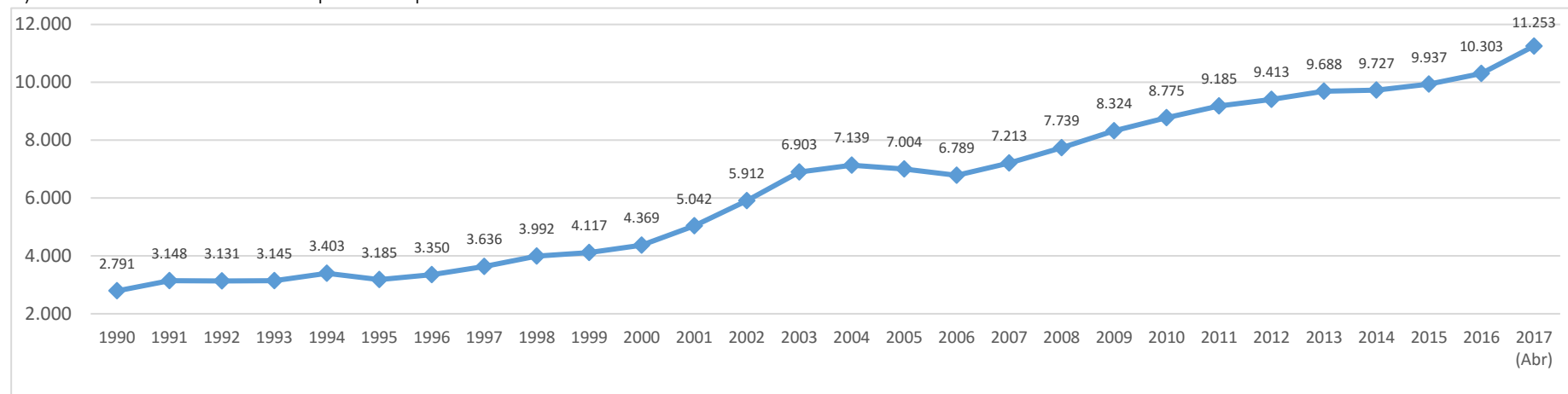
En el último período la tasa de prisionización ha crecido en forma casi constante (Gráfico 2), aunque el crecimiento es una tendencia que puede observarse claramente en el largo plazo (Gráficos 3 y 4). No hay indicios de que la tendencia no se sostenga en el futuro y la tasa continúe aumentando.

2) Tasa de Prisionización en Uruguay (Enero - Diciembre 2016)

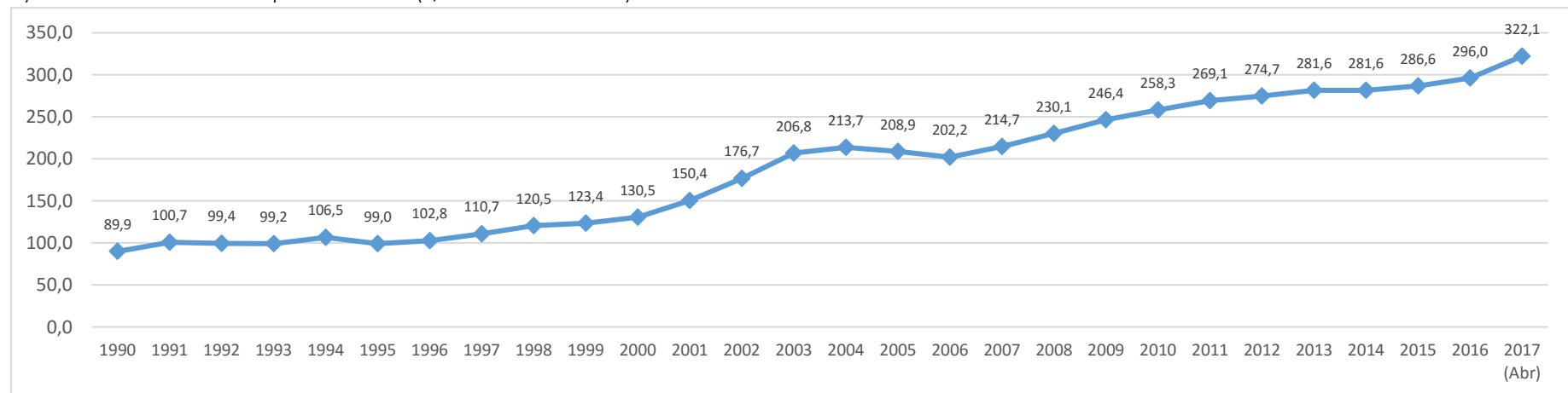


Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio del Interior.

3) Evolución de la cantidad de personas privadas de libertad



4) Evolución de la tasa de prisionización (c/100.00 habitantes)¹

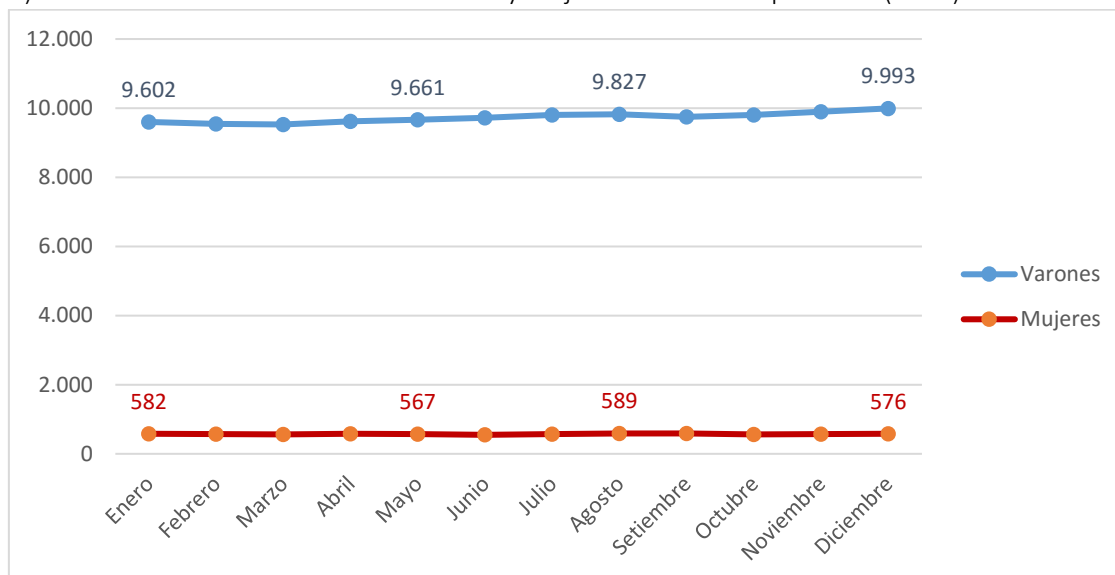


¹ Fuentes: elaboración propia en base a: - (2006) Gargarella - (2015) OPP, Reporte Uruguay - Ministerio del interior - INE, Proyecciones de Población.

2. Distribución de la población

El aumento de la población viviendo en cárceles se verifica en el aumento del número de varones. El número de mujeres se ha mantenido relativamente estable en el 2016.

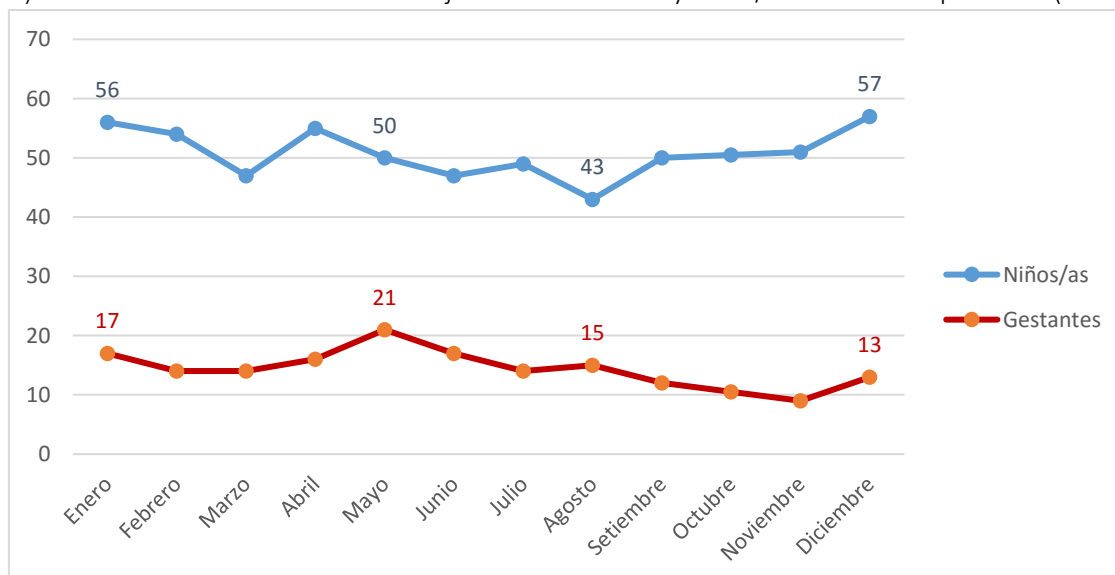
5) Evolución mensual del total de varones y mujeres viviendo en prisiones (2016)



Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio del Interior.

Hay un significativo número de niños/as y de mujeres embarazadas en cárceles, que indica la necesidad de pensar en políticas específicas para esas poblaciones. La cantidad de niños ha variado entre 43 y 57 en los meses analizados, mientras que el número de mujeres embarazadas ha oscilado entre 9 y 21.

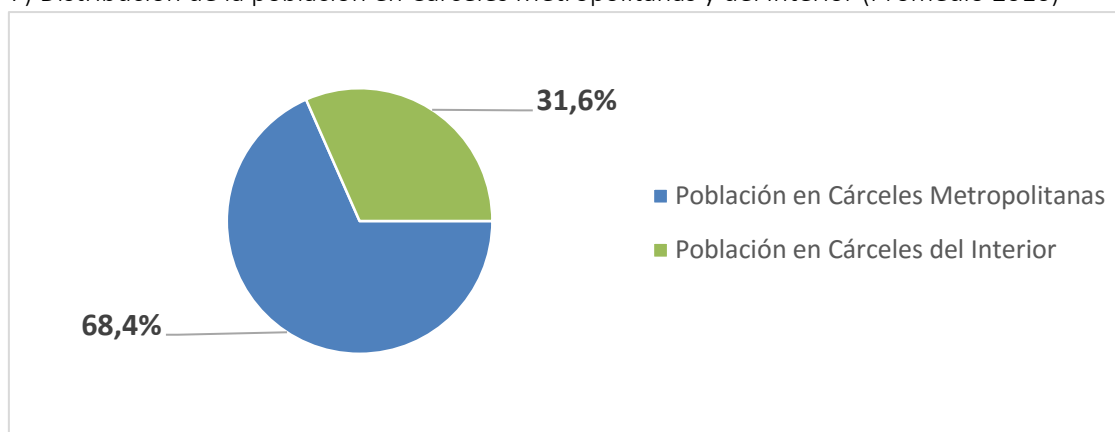
6) Evolución mensual del total de mujeres embarazadas y niños/as viviendo en prisiones (2016)



Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio del Interior.

La población penitenciaria se distribuye desigualmente en los distintos centros del país, hay una gran concentración de la población en las grandes cárceles metropolitanas. La Unidad Nº 4 Santiago Vázquez contiene un tercio de la población penitenciaria. Si sumamos la población de la Unidad Nº 7 Canelones y de la Unidad Nº 3 Libertad, se observa que reúnen el 57,3% de la población penitenciaria del país. En el interior, la cárcel que aloja la mayor cantidad de personas es la Unidad Nº 13 Maldonado, con el 6,8% de la población total, la sigue la Unidad Nº 12 Rivera con el 4,4%. Ninguna otra unidad del interior sobrepasa el 3% de la población penitenciaria.

7) Distribución de la población en Cárceles Metropolitanas y del Interior (Promedio 2016)



Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio del Interior.

8) Cantidad y proporción de la población total según Unidad (Promedio 2016)

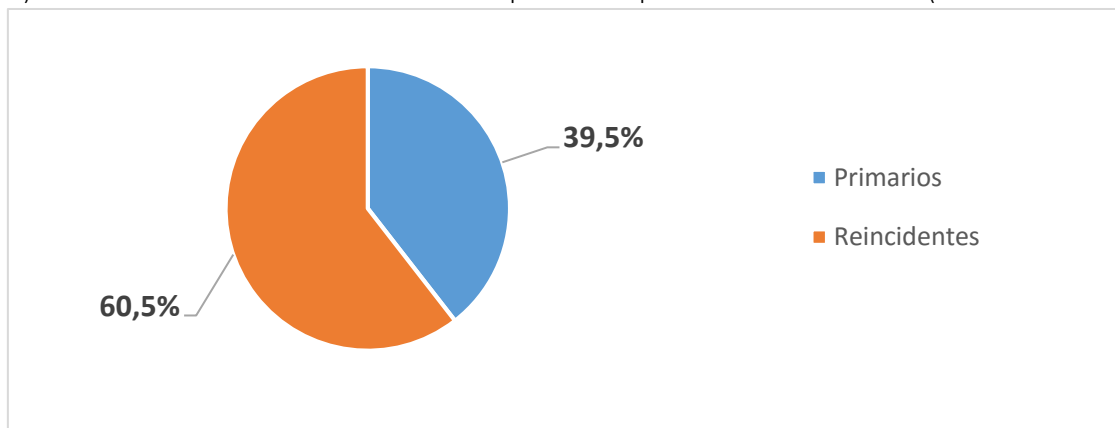
Zona Metropolitana			Zona Interior		
	nº	%		nº	%
Nº 4 Santiago Vázquez	3.421	33,2	Nº 13 Maldonado	703	6,8
Nº 7 Canelones	1.302	12,6	Nº 12 Rivera	457	4,4
Nº 3 Libertad	1.180	11,5	Nº 16 Paysandú	304	2,9
Nº 6 Punta de Rieles	581	5,6	Nº 20 Salto	302	2,9
Nº 5 Femenino	349	3,4	Nº 24 Soriano	234	2,3
Nº 10 Juan Soler	117	1,1	Nº 17 Lavalleja	174	1,7
Nº 2 Chacra Libertad	60	0,6	Nº 26 Tacuarembó	150	1,5
Nº 8 Domingo Arena	14	0,1	Nº 15 Cerro Largo	149	1,4
Nº 9 El Molino	13	0,1	Nº 14 Colonia	147	1,4
Centro de Ingreso (CIDDZM)	11	0,1	Nº 18 Durazno	119	1,2
			Nº 21 Artigas	118	1,1
			Nº 22 Rocha	110	1,1
			Nº 19 Río Negro	94	0,9
			Nº 29 Florida	90	0,9
			Nº 23 Treinta y Tres	79	0,8
			Nº 25 Flores	26	0,3
Total Zona Metropolitana	7.047	68,4	Total Interior	3.256	31,6
Total País	10.303 (100%)				

Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio del Interior.

3. Primarios/Reincidentes

La mayoría de las personas privadas de libertad (60,5%) están tipificadas como reincidentes, mientras que el 39,5% serían primarios. Esta proporción se ha mantenido relativamente estable en los últimos tiempos.

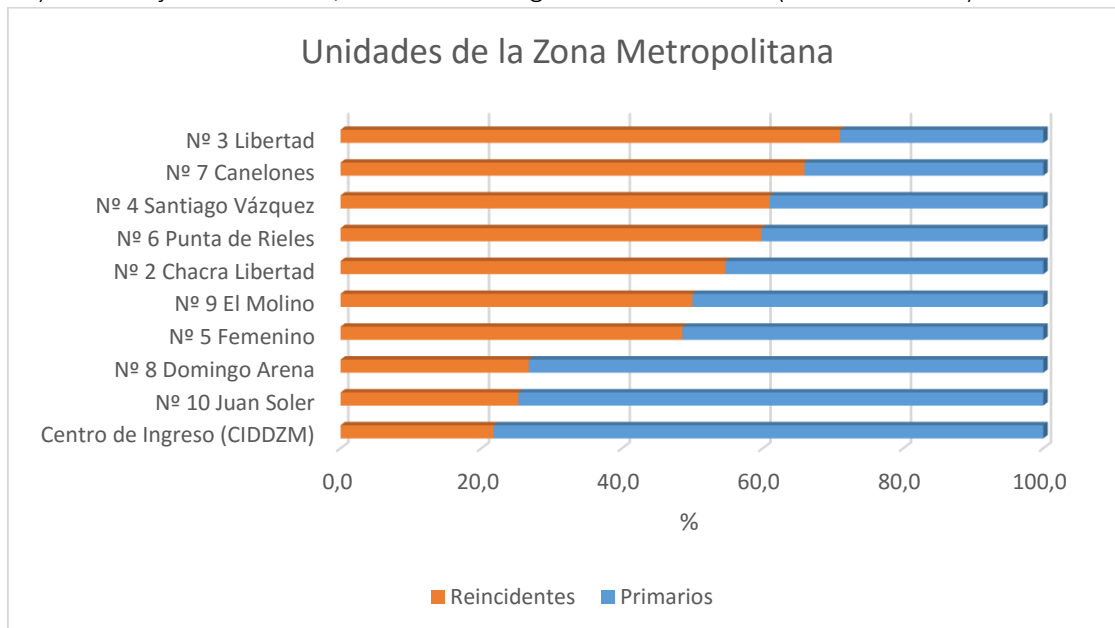
9) Situación de reincidencia de las personas privadas de libertad (Promedio 2016)

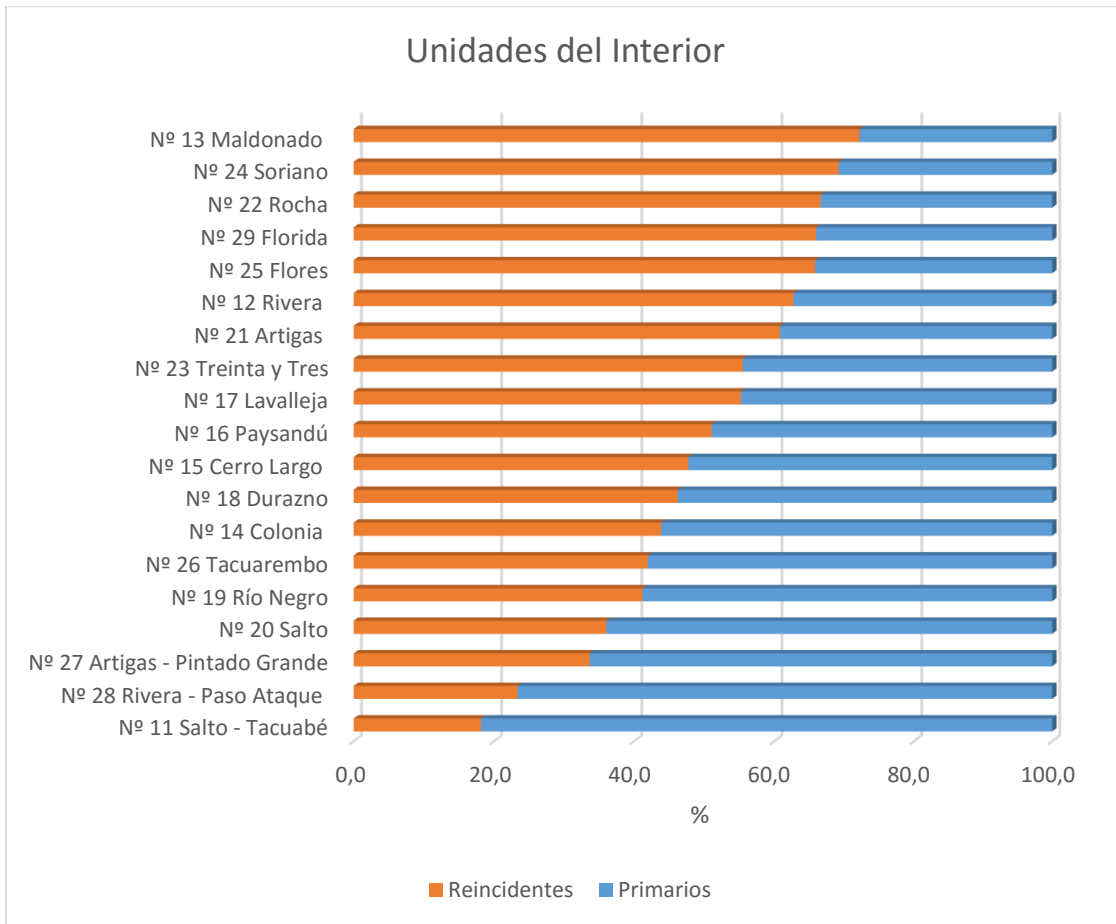


Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio del Interior.

Tal como se puede visualizar en el gráfico (9), la proporción de primarios/reincidentes varía de acuerdo a los distintos centros de reclusión, lo cual puede ser un indicador de los distintos perfiles de los centros, aunque en todos ellos hay personas de ambas categorías.

10) Porcentaje de Primarios/Reincidentes según establecimiento (Promedio 2016)



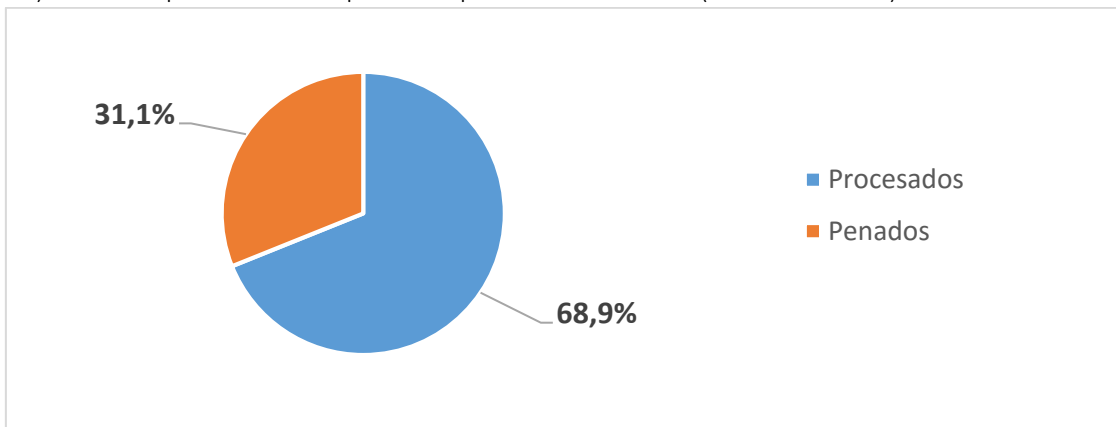


Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio del Interior.

4. Procesados/Penados

La mayoría de las personas privadas de libertad están a la espera de la determinación de la condena. La proporción de personas privadas de libertad penadas en 2016 fue en promedio de 31,1%, frente al 68,9% de personas que aún no tenía pena. Estas cifras se han mantenido estables en los últimos meses.

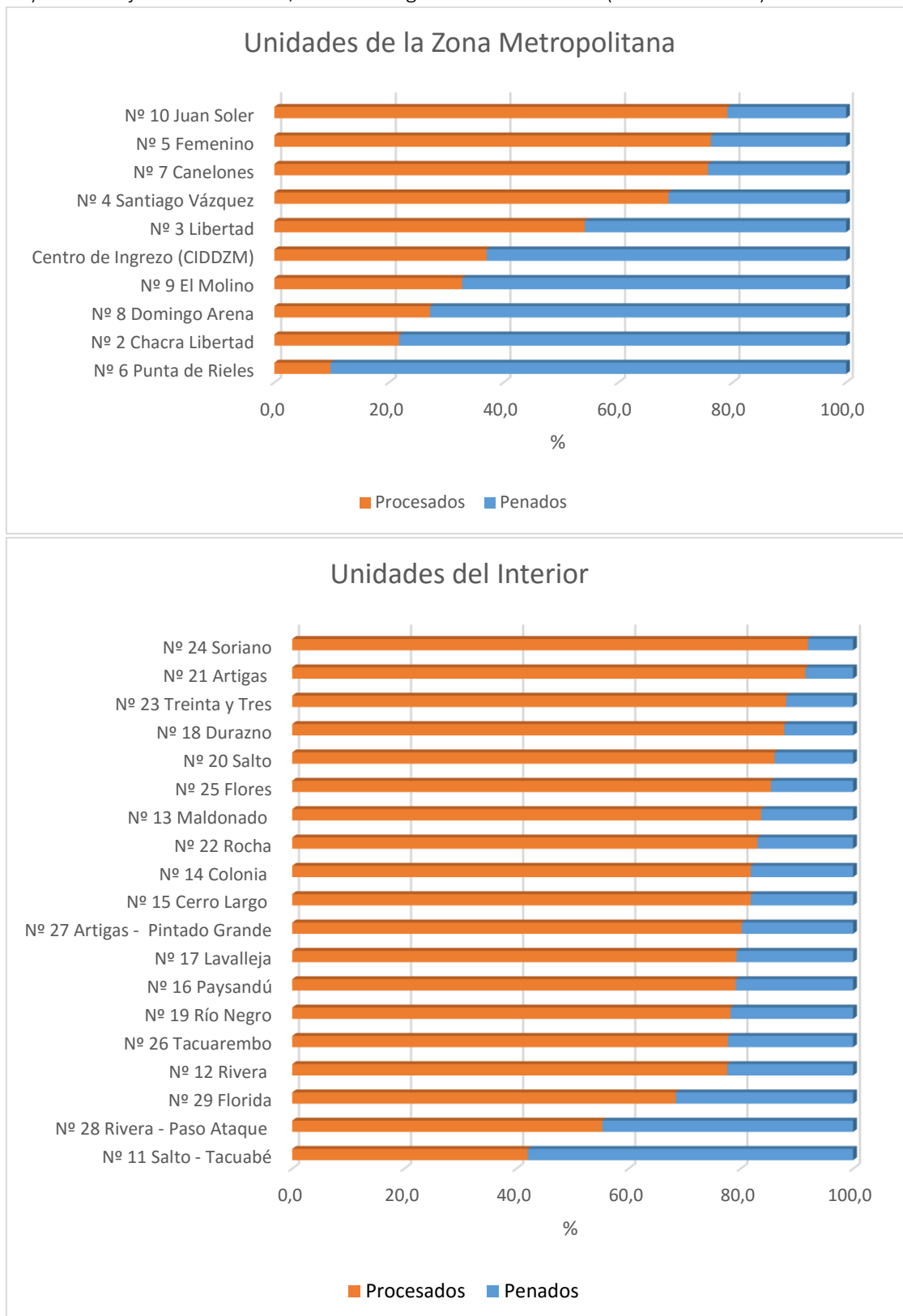
11) Situación procesal de las personas privadas de libertad (Promedio 2016)



Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio del Interior.

Tal como se puede visualizar en el gráfico (11), la proporción de procesados/penados, varía de acuerdo a los distintos centros de reclusión, siendo particularmente alta en las cárceles del interior del país.

12) Porcentaje de Procesados/Penados según establecimiento (Promedio 2016)

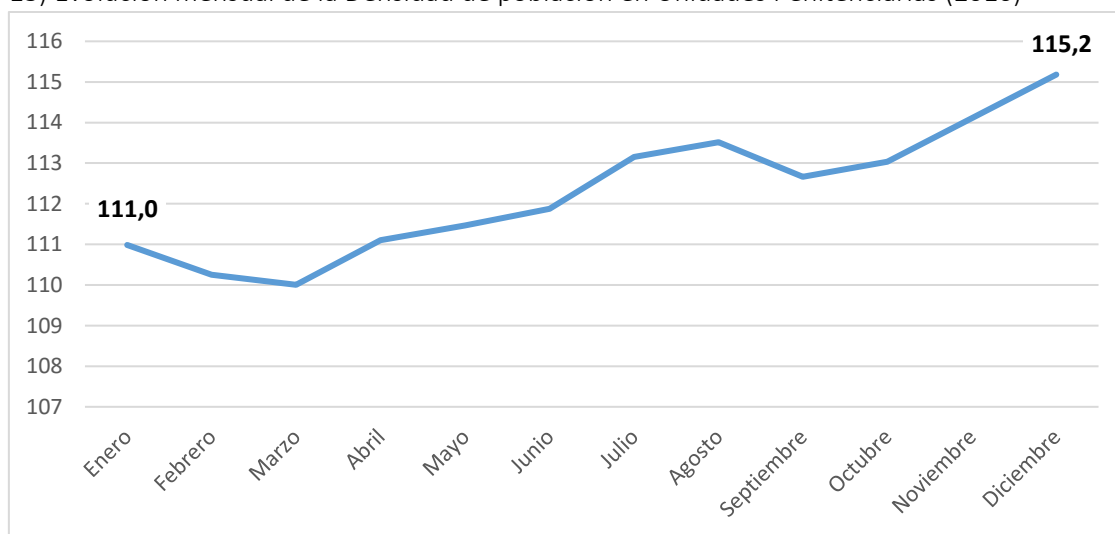


Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio del Interior.

5. Densidad² de la población en Unidades Penitenciarias

Si bien la población de personas privadas de libertad continua aumentando, la capacidad de alojamiento oficial no cambió en el 2016. A principios de ese año la población alojada era un 11% mayor que los cupos oficiales, pero en los últimos meses se superó el 15% de sobrepoblación, con la tendencia de continuar aumentando.

13) Evolución mensual de la Densidad de población en Unidades Penitenciarias (2016)

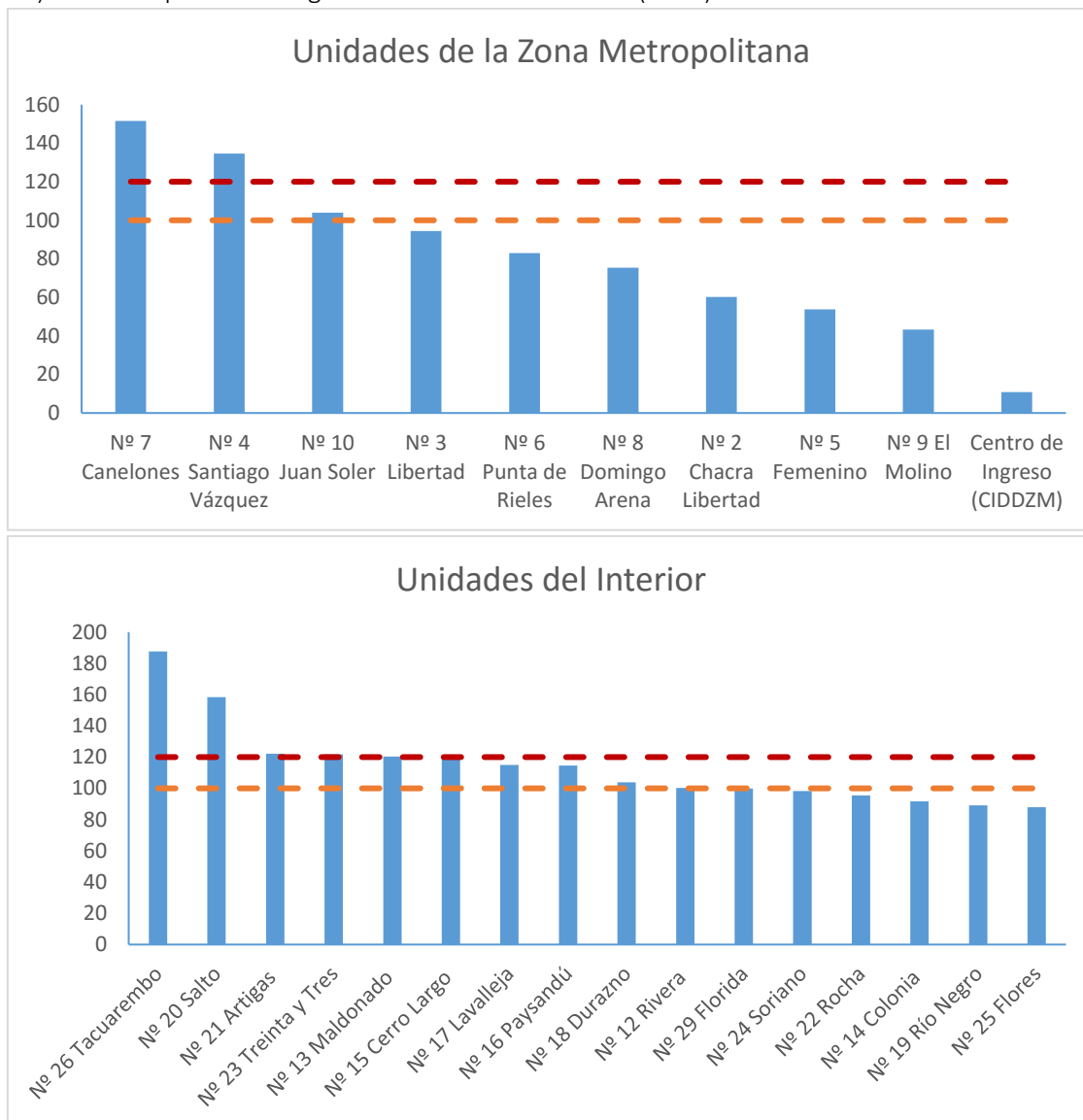


Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio del Interior.

A su vez, los valores de densidad varían significativamente en las distintas unidades del sistema penitenciario e incluso dentro de los distintos módulos o sectores de las unidades más grandes. De las cárceles metropolitanas, la Unidad N° 7, Canelones y la Unidad N° 4, Santiago Vázquez, son las que presentan niveles más alarmantes de hacinamiento. En el 2016, en promedio, la densidad en Canelones fue de 152%, mientras que la de Santiago Vázquez fue de 135%. Además Canelones fue de las unidades que tuvo mayor crecimiento de sobrepoblación en el año. También creció significativamente la densidad de la Unidad N° 10 Juan Soler, la cual si bien aún no alcanzó niveles críticos, se trata de un indicador para seguir atentamente su evolución en los próximos meses.

² Se calcula dividiendo el total de la población sobre la capacidad de los establecimientos (aquí tomamos la capacidad declarada u oficial). Se debe tener en cuenta que no existe actualmente un criterio estandarizado público para todo el sistema que defina las características de una unidad de alojamiento, por lo que se toma la definición establecida de cada Unidad.

14) Densidad promedio según Unidades Penitenciarias (2016)



Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio del Interior.

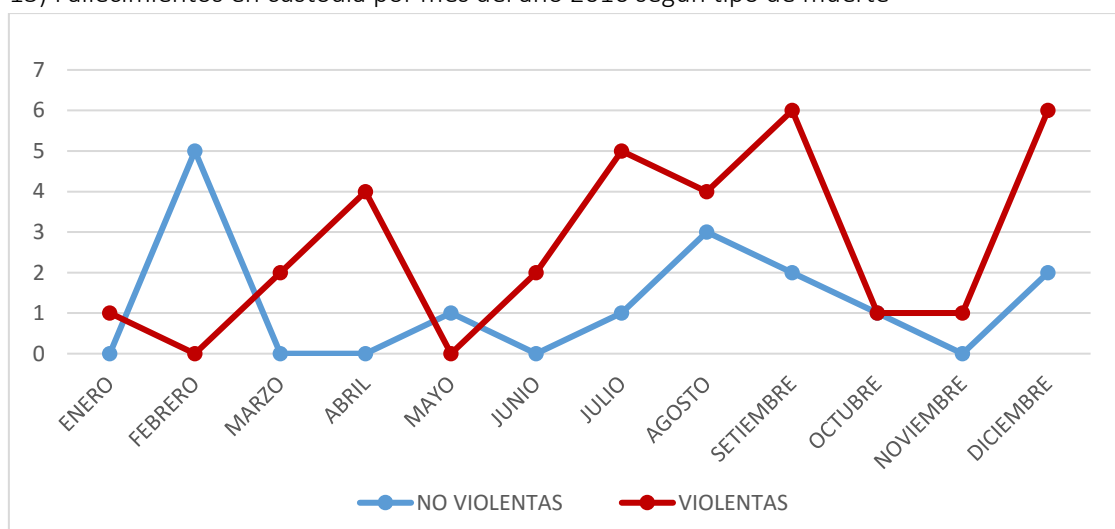
Son 10 las cárceles del Interior (por fuera de la zona metropolitana) que presentan niveles de densidad de ocupación mayores al 100%. La situación más crítica de hacinamiento corresponde a la Unidad Nº 26 Tacuarembó, con 188%. Si bien se observa una tendencia a la baja, la situación aún es alarmante, teniendo en cuenta que en el año se llegaron a registrar valores superiores al doble de la capacidad óptima. La Unidad Nº 20 de Salto también presenta, desde hace tiempo, una densidad crítica (158% en promedio del 2016). Luego, también es preciso prestar especial atención a las situaciones de la Unidad: Nº 21 Artigas (122%), Nº 23 Treinta y Tres (122%), la Nº 13 Maldonado (120%), la Nº 15 Cerro Largo (120%), a la Nº 16 Paysandú (115%) y a la Nº 17 Lavalleja (115%). Las Unidades Nº 18 Durazno, y Nº 12 Rivera, no superaron en promedio el 110%, pero se encuentran con una densidad al límite, algo por encima de la capacidad oficial.

Por otra parte, de las unidades relevadas del interior, hubo solo 6 en las que la capacidad oficial no fue superada (considerando el promedio del año), que son las siguientes: Nº 22 Rocha, Nº 24 Soriano, Nº 25 Flores, Nº 29 Florida, Nº 14 Colonia y Nº 19 Río Negro³.

6. Muertes en Custodia⁴

Las muertes en custodia son un hecho particularmente grave en tanto el aseguramiento del derecho a la vida por parte del Estado cobra especial importancia en situaciones de privación de libertad. El número de muertes violentas (homicidios, suicidios y accidentes), puede ser además uno de los indicadores más claros y dramáticos para señalar el extremo de un continuo de situaciones de violencia cotidiana y que resultan en contextos inadecuados para la rehabilitación y la convivencia pacífica. En el 2016 registraron en total 47 fallecimientos en custodia⁵.

15) Fallecimientos en custodia por mes del año 2016 según tipo de muerte



Fuente: elaboración propia en base a información relevada por la Oficina del Comisionado Parlamentario.

Del total de muertes registradas, 32 fueron violentas, con lo que se alcanzó la máxima cifra histórica de los últimos 12 años. De estas 32 muertes, 16 fueron homicidios, 13 fueron suicidios y 3 fueron muertes violentas calificadas de accidentes, en circunstancias aún no totalmente aclaradas. Para apreciar la magnitud de estas cifras, se debe tener en cuenta que en

³ No contamos con información oficial de plazas para el 2016 respecto a las Unidades Nº 11 Salto - Tacuabé, Nº 27 Artigas - Pintado Grande y Nº 28 Rivera - Paso Ataque. Teniendo en cuenta el seguimiento de las visitas de la Oficina del Comisionado, su reducida población y la naturaleza abierta de dichos centros, podemos asumir que no hubo problemas significativos de hacinamiento en estas unidades.

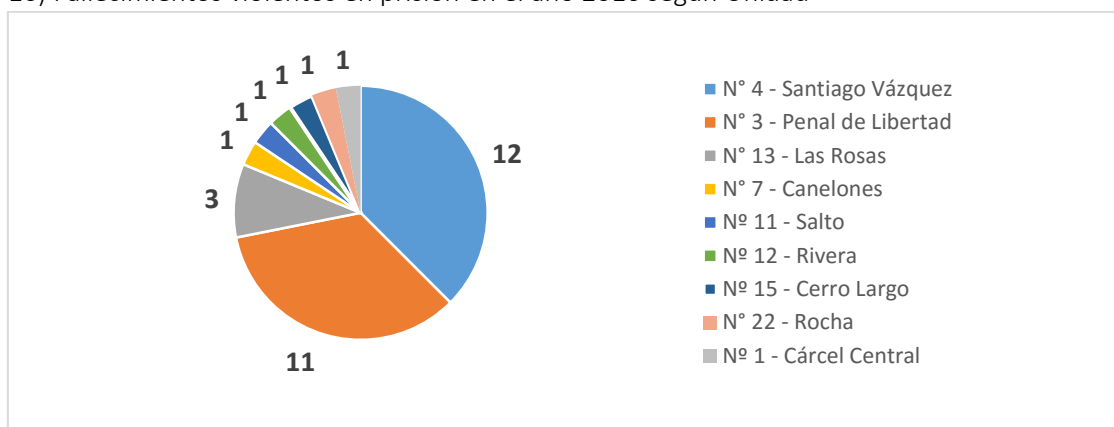
⁴ Más información en el Informe Especial sobre Muertes en Custodia del Comisionado Parlamentario: <https://parlamento.gub.uy/cpp>

⁵ Se incluyeron las muertes de personas privadas de libertad internadas en centros de salud (derivadas de centros penitenciarios) al momento del fallecimiento y se excluyeron las muertes de personas en régimen de Salida Transitoria.

el 2016, la tasa de homicidios en cárceles fue 18 veces más alta que la tasa de homicidios nacional, y que la tasa de suicidios fue casi 8 veces más alta que la tasa de suicidios nacional.

La mayoría de los fallecimientos ocurrieron en las dos cárceles más grandes del sistema, la Unidad Nº 4 Santiago Vázquez y la Unidad Nº 3 Libertad. Ello refuerza los diversos señalamientos sobre la gran dificultad de gestionar mega-cárceles. Las “Reglas Mandela” mencionan específicamente este punto, aludiendo a la conveniencia del trabajo en centros de no más de 500 personas⁶.

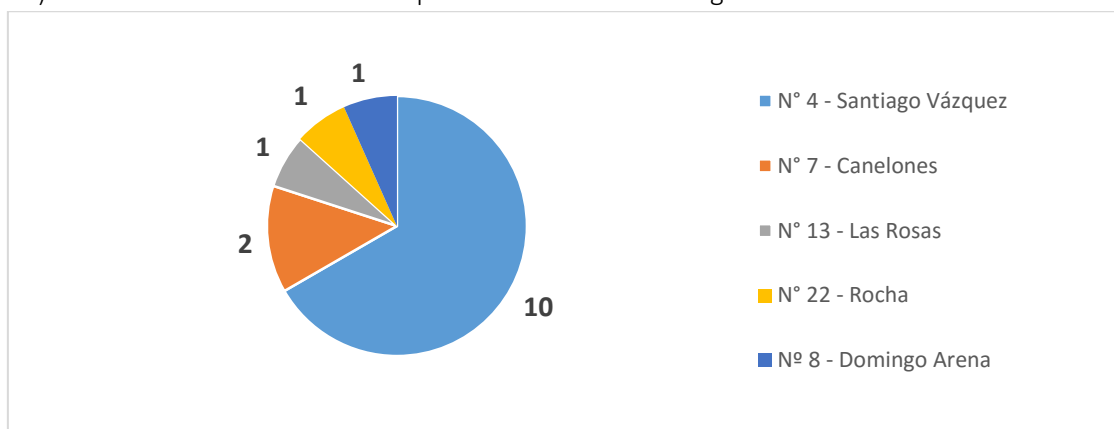
16) Fallecimientos violentos en prisión en el año 2016 según Unidad



Fuente: elaboración propia en base a información relevada por la Oficina del Comisionado Parlamentario.

Las muertes no violentas ocurrieron en su gran mayoría a personas alojadas en la Unidad Nº 4 Santiago Vázquez (77%). Esta sobrerrepresentación puede indicar la necesidad de estudiar y reforzar el funcionamiento de la atención de salud en ese centro, tanto en relación a la atención primaria, como al funcionamiento de la gestión de las necesidades de salud y de las coordinaciones con especialistas, teniendo en cuenta además las dificultades que implica una gestión adecuada de la cobertura en un centro que actualmente oscila alrededor de 3.800 personas.

17) Fallecimientos no violentos en prisión en el año 2016 según Unidad



Fuente: elaboración propia en base a información relevada por la Oficina del Comisionado Parlamentario.

⁶ Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela) se encuentran accesibles en la página del Comisionado Parlamentario: <https://parlamento.gub.uy/cpp>